

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-71-2021
CCC- TSS-2021-7460

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **PRIMERO:** Conocimiento y aprobación de procesos y la designación de peritos para la elaboración de los Pliegos de Condiciones Específicas de los Procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional siguientes:
 - **Contratación del Servicio de Auditoría de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA**
 - **Contratación del Servicio de Auditoría Contabilidad SDSS**
- **SEGUNDO:** Conocimiento de la solicitud de adjudicación del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPU-2021-0007** para la **Renovación Soporte Librería SL150: (6) Storagetek LTO Tape Drive: 1 IBM LTO7 8GB FC With Oracle Key Manager Compatibility for Storagetek SL150; (2) Storagetek SL150 Modular Tape Library; Storagetek SL150 Modular Tape Library: Model Family.**
- **TERCERO:** Conocimiento y aprobación del Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005**, para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.**
- **CUARTO:** Conocimiento y aprobación del proceso de adquisición e implementación de licencia Software de Mesa de Servicio (ServiceDesk Plus)

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **primer punto de la Agenda**, en el cual fueron presentados los procesos de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, detallados a continuación:

➤ **Contratación del Servicio de Auditoría de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA**

CONSIDERANDO: Que, en fecha siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizó la solicitud de compras No. **4224**, por un monto de Seis Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$6,962,000.00) para la **Contratación del Servicio de Auditoría de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA**.

CONSIDERANDO: En fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2871, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de: Seis Millones Novecientos Sesenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$6,962,000.00) correspondientes a la solicitud No. **4224** relativa al indicado proceso.

➤ **Contratación del Servicio de Auditoría Contabilidad (SDSS).**

CONSIDERANDO: Que, en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Finanzas, realizó la solicitud de compras No. **4234**, por un monto de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$3,499,999.99) para la **Contratación del Servicio de Auditoría Contabilidad SDSS**.

CONSIDERANDO: En fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2873, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 99/100 (RD\$3,499,999.99) correspondientes a la solicitud No. **4234** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Resolución 33-2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro del veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones ha previsto en el numeral I, ordinal Primero: "Se interpreta como fraccionamiento, la división de procesos de compras y contrataciones públicas para la adquisición de bienes, servicios u obras de un mismo rubro-clase, dentro de un lapso menos de tres meses, contados a partir del primer día de la convocatoria; continúa en el ordinal Tercero sobre Fraccionamiento No Permitido: "La autoridad administrativa con capacidad de decisión en un organismo público, no permitirá el fraccionamiento cuando habiendo planificado la contratación de un mismo rubro y teniendo disponibilidad presupuestaria para un proceso de mayor cuantía, se realice un procedimiento menor, a los fines de cumplir menores requisitos de publicidad, tiempo, transparencia y concurrencia que el proceso de selección inicialmente programado".

CONSIDERANDO: Que, en vista de la necesidad que posee la Tesorería de la Seguridad Social de contratar los servicios externos para realizar auditoría de TI y a la Contabilidad del SDSS y de TI para la TSS y la concesionaria en la administración compartida de la base de datos UNIPAGO S.A., y dada la complejidad y naturaleza distinta de cada proceso, se hace más conveniente y viable para la evaluación y adjudicación de estas, realizar las convocatorias de manera separada, pero prevaleciendo que sean dentro de la misma modalidad de proceso de compras, para salvaguardar las limitaciones que ha previsto el ordenamiento jurídico.

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación por Licitación Pública Nacional correspondientes al año 2021.

CONSIDERANDO: La Resolución PNP-1-2021 del cinco (05) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021) emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas establece los umbrales para los procesos de compras por Licitación Pública Nacional.

CONSIDERANDO: La Resolución PNP-7-2020 de fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020) que aprueba el instructivo para la designación de Peritos.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un equipo multidisciplinario de peritos para los procesos de compras de mayor cuantía.

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia de los certificados de Apropiación Presupuestaria emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para los procesos de **Contratación del Servicio de Auditoría de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA y Servicio de Auditoría de Contabilidad SDSS**, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **primer punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba que sean realizados los procesos de Compras y Contrataciones de esta Tesorería de la Seguridad Social siguientes:

MODALIDAD	DESCRIPCIÓN
Licitación Pública Nacional	Contratación del Servicio de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA
	Contratación del Servicio de Auditoria Contabilidad SDSS

- **SEGUNDO:** Se aprueba la designación de los peritos para elaboración de los Pliegos de Condiciones Específicas para estos, para que estén conformados de la forma siguiente:

PROCESO COMPRAS Y CONTRATACIONES	PERITOS DESIGNADOS
Adquisición de Auditoria de TI para la TSS y Concesionaria UNIPAGO SA	<ul style="list-style-type: none"> • Leidy Rosario • Bianka Paulino • Dalia Carrero • Héctor Mota • Johanny Salcedo • Elizabeth Nuñez • Ramona Espinal
Adquisición de Auditoria Contabilidad SDSS	<ul style="list-style-type: none"> • Leidy Rosario • Claudia Mota • Bianka Paulino • Dalia Carrero • Johanny Salcedo • Elizabeth Nuñez • Ramona Espinal

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **segundo punto de la Agenda** en el cual fue presentada la solicitud de adjudicación del Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPU-2021-0007**, para la **Renovación Soporte Librería SL150: (6) Storagetek LTO Tape Drive: 1 IBM LTO7 8GB FC With Oracle Key Manager Compatibility for Storagetek SL150; (2) Storagetek SL150 Modular Tape Library; Storagetek SL150 Modular Tape Library: Model Family.**

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-69-2021 fue aprobado el Proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción para la **Renovación Soporte Librería SL150: (6) Storagetek LTO Tape Drive: 1 IBM LTO7 8GB FC With Oracle Key Manager Compatibility For Storagetek SL150; (2) Storagetek SL150 Modular Tape Library; Storagetek SL150 Modular Tape Library: Model Family, conforme solicitud de compras No. 4243.**

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social en fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) convocó a la empresa **Multicomputos, SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por haber presentado las credenciales de ser el único proveedor autorizado en República Dominicana para renovar los contratos de Oracle.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social conoció la cotización No. ES-7190 remitida por la empresa **Multicomputos SRL**, por un valor de **Setecientos Trece Mil Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 42/100 (RD\$713,068.42)**, remitida en el fecha treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: El Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica.

En vista de todo lo anterior y validada la necesidad de la Tesorería de la Seguridad Social en renovar la Librería SL150, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **segundo Punto de la Agenda**, de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **Multicomputos SRL** para la **Renovación soporte Oracle DataBase Enterprise Edition-named User Plus Perpetual CSI:20261177, Oracle DataBase Enterprise Edition-Processor CSI:20261177 y Oracle Real Application Clusters-Processor Perpetual CSI:20261177**, por ser el único proveedor autorizado en la República Dominicana para renovar los contratos respecto a los programas de Oracle, por un valor **Setecientos Trece Mil Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 42/100 (RD\$713,068.42)**.
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **tercer punto de la Agenda**, donde fue presentado el Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005** para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social**.

CONSIDERANDO: En fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) mediante el Acta No. CCC-47-2021 fue aprobado el proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social**.

CONSIDERANDO: Que, en la referida acta fueron designados los peritos para la elaboración del Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005** para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.**

CONSIDERANDO: En fecha veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fue remitido al Comité de Compras y Contrataciones el Pliego de Condiciones Específicas para fines de aprobación.

En vista de todo lo anterior y verificado el Pliego de Condiciones Específicas, en relación al **tercer punto de la agenda** el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO** Se aprueba el Pliego de Condiciones Específicas para el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional No. **TSS-CCC-LPN-2021-0005**, presentado por los peritos designados para la **Adquisición de Equipos (Hardware) para la Gestión Tecnológica de la Tesorería de la Seguridad Social.**
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria correspondiente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **cuarto punto de la Agenda**, en donde la Dirección Administrativa presentó el Memorando de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación para la adquisición de licencias e implementación del Software ManageEngine ServiceDesk Plus.

CONSIDERANDO: Que, en fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, realizó la solicitud de compras No. **4233**, por un monto de Un Millón Novecientos Cuarenta y Siete Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,947,000.00) para la adquisición de **Software de Mesa de Servicio.**

CONSIDERANDO: El Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: En fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.2828, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de: Un Millón Novecientos Cuarenta y Siete Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,947,000.00) correspondientes a la solicitud No. **4233** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitida la Certificación por parte de la empresa Manage Engine, donde se hace constar que **Integraciones**

Tecnológicas M&A, SRL es el único socio platinum exclusivo en República Dominicana que proporciona ventas y soporte técnico para todos los productos ManageEngine producidos por Zoho Corporation Private Limited y el único autorizado para trabajar con Tesorería de la Seguridad Social para la renovación de sus productos ManageEngine.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fue recibido de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación por medio del Memorando TSS-2021-7225, en el cual expone que “La TSS tiene como herramienta para el control de los activos fijos de Tecnología licencias del software ManageEngine Asset Explorer, a los fines de optimizar las operaciones de la Mesa de Ayuda integrada con los activos fijos de TI, se requiere adquirir las licencias e implementación de software ManageEngine ServiceDesk Plus” y donde indica la condición de Proveedor Único de la empresa **Integraciones Tecnológicas M&A, SRL**.

CONSIDERANDO: El Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único “Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica”.

CONSIDERANDO: Que, en fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), mediante el Acta CCC-67-2021, fue aprobada la realización del proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de excepción para la **Adquisición de la Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**, conforme solicitud de compras No.4240.

CONSIDERANDO: Que, los requerimientos realizados por medio de las solicitudes Nos. 4240 y 4233 corresponden a productos de ManageEngine para lo cual existe la certificación de que la empresa **Integraciones Tecnológicas M&A, SRL** es socio exclusivo para proveer servicios, soporte y vender productos de ManageEngine de la Tesorería de la Seguridad Social

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia del certificado de Apropiación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para agregar las licencias del **Software de Mesa de Servicio (ServiceDesk Plus)**, al proceso de **Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al cuarto punto de la agenda de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes

- **PRIMERO:** Se aprueba el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único para la adquisición de Licencias del **Software de Mesa de Servicio (ServiceDesk Plus) Manage Engine**.
- **SEGUNDO:** Se aprueba la unificación de los procesos de Compras de Proveedor Único requeridos por medio de la solicitud No. **4233** la Adquisición de **Licencia de Software de Mesa de Servicio (ServiceDeskPlus)** y la solicitud No. 4240 para la **Renovación Licencia del Manage Engine Asset Explorer**.

- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la convocatoria a presentar ofertas a la Empresa **Integraciones Tecnológicas M&A, SRL** por ser socio exclusivo para proveer servicios, soporte y vender productos de ManageEngine de la Tesorería de la Seguridad Social

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social



Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro